INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA MINERA P.L. S.A.

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Zaruma, 28 de marzo de 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA MINERA P.L. S.A. COMINPLSA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de contabilidad, así como los comprobantes, libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, los mismos que se encuentran elaborados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, y las constantes, en la ley y el Estatuto de la Compañía.

Los procedimientos de control interno establecidos en la Compañía Minera P. L. S.A. COMINPLSA garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la Compañía Minera P. L. S.A. COMINPLSA tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida

forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Ing. Verónica Cecibel Espinoza Blacio
Comisaria